

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Autorización y Registro de Entidades del Mercado de Valores  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

Madrid, a 16 de julio de 2010

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER 100 POR 100 7, FI (Nº de registro 4245).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo **SANTANDER 100 POR 100 7, FI**.

Se va a producir la siguiente modificación en el fondo de referencia:

Comisión de suscripción:

Desde el próximo **19 de julio de 2010, inclusive**, se va a eliminar la posibilidad de aplicación de la comisión de suscripción a aquellos partícipes que quisieran suscribir participaciones en el fondo de referencia desde la fecha en que se alcancen los 200 millones de euros de volumen de patrimonio en el fondo.

La redacción de la comisión de suscripción quedará así:

La comisión de suscripción se aplicará a suscripciones desde el 10.08.2010 hasta el 29.01.2015, ambos inclusive.

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC**